

# COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO COMITÉ DE ADQUISICIONES

## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### “LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL/CEDHJ-03-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:20 horas del día 28 de marzo de 2019 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL/CEDHJ-03-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA de conformidad con lo establecido en el punto 13 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

#### ANTECEDENTES

El día 21 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por los PARTICIPANTES: Daniel Alejandro Ortega Saucedo; Papel Oro, S.A. de C.V.; Patricia Márquez Ponce; Grupo Onitmex S.A. de C.V., realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, es oportuno precisar que los PARTICIPANTES, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria; los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Daniel Alejandro Ortega Saucedo	Papel Oro, S.A. de C.V.	Patricia Márquez Ponce	Grupo Onitmex, S.A. de C.V.
1	Propuesta Técnica (Anexo 5)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Carta proposición (Anexo 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Acreditación (Anexo 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4	Escrito original o copia simple del Fabricante en donde manifieste su respaldo al "PARTICIPANTE", en caso de ser distribuidor autorizado del mismo	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Anexar la folletería en idioma español que deberá coincidir con el modelo y marca del equipo que están ofertando según la propuesta del (anexo 5)	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

- 1) El PARTICIPANTE Daniel Alejandro Ortega Saucedo, CUMPLE parcialmente con lo requerido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria en todos los incisos, no habiendo integrado como anexo folletería de los artículos que está ofertando.
- 2) El PARTICIPANTE Papel Oro S.A. de C.V., CUMPLE con lo requerido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.
- 3) La PARTICIPANTE Patricia Márquez Ponce, CUMPLE con lo requerido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.
- 4) El PARTICIPANTE Grupo Onitmex S.A. de C.V., CUMPLE parcialmente con lo requerido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria en todos los incisos, no habiendo integrado como anexo folletería de los artículos que está ofertando.

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

No.	Nombre del PARTICIPANTE	Importe total antes de I.V.A de las proposiciones
1	Daniel Alejandro Ortega Saucedo	\$178,795.76

2	Papel Oro S.A. de C.V.,	\$204,114.36
3	Patricia Márquez Ponce	\$162,140.00
4	Grupo Onitmex S.A. de C.V.	\$263,098.00

Con base en el análisis realizado a las ofertas económicas de los participantes: Papel Oro, S.A. de C.V.; Patricia Márquez Ponce, y atendiendo a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se


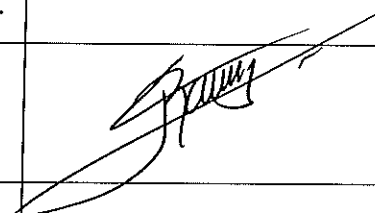
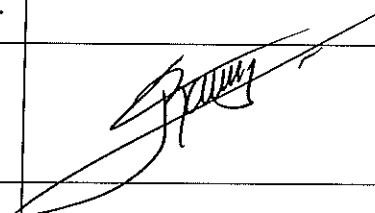
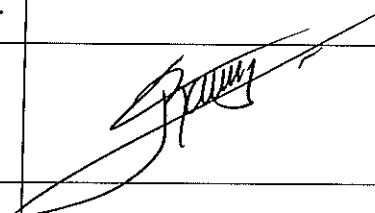
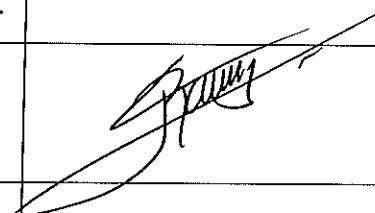
### RESUELVE:

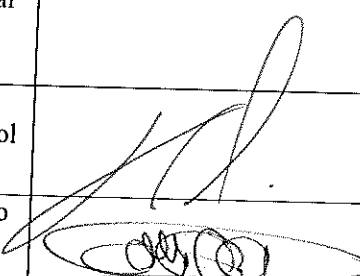

Adjudicar al participante denominado Patricia Márquez Ponce por un monto total de \$162,140.00 (Ciento sesenta y dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 m.n.), por ser la propuesta más viable y solvente.

En consecuencia, atendiéndolo establecido en el punto 15 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 12:40 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

### POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Doctor Alfonso Hernández Barrón</b> Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
<b>Lic. Daniel Curiel Rodríguez</b> Suplente: Lic. Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
<b>Ing. Xavier Orendain De Obeso</b> Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
<b>María Fabiola Rodríguez Navarro</b> Suplente: Martín Alonso Aranda Martínez	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
<b>Mtro. Jacobo Cabrera Palos</b> Lic. Carlos Gerardo Quintanar López	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	

<b>Lic. Mauro Garza Marín</b> Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
<b>Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts</b>	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
<b>Mtro. Jesús P. Brizuela Villegas</b> Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Mtro. Paulo E. Colunga Perry.</b>	Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité	
<b>Roberto Llamas Macias</b>	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	